



MESA DE TRABAJO N° 3
LEY 1860, ARTICULO 340 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL,
PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN, LEY 715 DE 2001

INSTANCIA	NIVEL	DOCUMENTO	ARTICULOS
Ley 1860	Nacional	Ley 1860 del ministerio de Educación	Establece pautas y objetivos para los manuales de convivencia, los cuales deben incluir entre otras, normas de conducta que garanticen el mutuo respeto y procedimientos para resolver con oportunidad y justicia los conflictos.
Artículo 340 de la Constitución Nacional	Nacional	Consejo Nacional de Planeación Participativa.	Es una instancia creada por el, que sirve como foro de discusión del Plan Nacional de Desarrollo. El Consejo articula propuestas de diferentes sectores, organizaciones y personas naturales, a través de foros regionales en todo el país y de audiencias públicas sectoriales, entre las que se realiza una sobre juventud.
Plan Decenal de Educación	Nacional	Plan decenal de educación 2006 - 2016	Presenta el tema de la convivencia. La paz y la democracia y presenta como uno de sus desafíos para la educación nacional el fortalecimiento de la sociedad civil y la promoción de la convivencia ciudadana. Para tal efecto señala la importancia de construir reglas de juego y forjar una cultura y una ética que permitan a través del diálogo, del debate democrático y de la tolerancia con el otro, la solución de conflictos.
Ley 715 de 2001	Nacional	Ley 715 de 2001	Reglamenta los recurso y competencias para el sector educativo y de salud, hace explicito que, entre las competencias de la nación en materia de educación, está el formular las políticas de desarrollo y editar normas para la organización y prestación del servicio.

Lea detenidamente lo propuesto en las disposiciones de cada Instancia. Participen, opinen activamente, reflexionen y analicen la lectura de la instancia que les corresponde. Con su grupo deberán escoger cuál o cuáles de esas disposiciones - si o no - se cumplen o evidencian en el espacio escolar, a partir de un diálogo de saberes previos preparen la socialización en una cartelera para exponer.